I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *622* año *2019*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*GERSSON EDUARDO VALLEJO LUCERO*
3. C.C o Nit	87.067.720

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	11/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	12/07/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$23.341.733
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$23.341.733

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.098.133	Pago No 7.	$$1.573.600
Pago No 2.	$3.934.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$3.934.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$3.934.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$3.934.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$3.934.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$21.768.133
11. Saldo a Pagar	$1.573.600
12. Valor Total Pagado	$23.341.733
13. Saldo a Liberar	$0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Al cierre de la vigencia se cuenta con un total de (67) PPR asignadas, de las cuales (26) se encuentran con estado activo, (1) inactivo, (31) culminados, (7) en investigación por abandono al proceso de reintegración, (1) en investigación por causal sobreviniente y (1) suspendido. En el trayecto del presente año se realizaron atenciones en los Municipios de Ancuyá, Sandoná, Pasto, La Cruz, Ricaurte y Mallama; Llevando a cabo (136) actividades encaminadas a los objetivos específicos de la agencia, las cuales se desarrollaron en visitas domiciliarias, en espacios de los Vive Digital, Casa de la Cultura y Casa Cural principalmente donde se ejecutaron actividades con sus familiares y de integración. En el transcurso del año se realizó búsqueda activa de 10 personas a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, comunicación con familiares y búsqueda en sus hábitats, de las cuales algunas se ausentaron por tiempos e inactivaron y luego se activaron y otras están en investigación por abandono al proceso de reintegración. Referente al indicador 2 del tablero de control, la población atendida / población asignada (activos + inactivos); entendiendo que se tuvo una variación mes a mes de la población asignada se contó con un promedio de atención de la vigencia del 80%, donde se logró reactivar a (3) PPR con estado inactiva; entendiendo que en promedio anual el 89% de la población es atendida en Municipios se logró un 1% de frecuencia de atención con la población.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la entidad, la formulación de los planes de trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las unidades de negocio y la estrategia de acompañamiento post, de	En el trayecto de la vigencia se hicieron reconocimientos del contexto de (18) PPR, con quienes se desarrolló el proceso de aplicación de instrumentos, elaboración de caracterización y actualización de sus historias de vida, bajo lo cual acorde a la particularidad de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

acuerdo con los lineamientos dispuestos por la entidad.	ellos se desarrollaron caracterizaciones durante los meses de enero, febrero, marzo en su mayoría, sin embargo por temas de reactivación de (2) PPR también se desarrollaron durante los meses de abril, mayo, junio y julio; de igual manera en ejecución los planes de trabajo se pusieron durante los meses de abril, mayo, junio y julio. Para ello se realizaron visitas domiciliarias a sus hábitats, actualizando sus censos de familia y tasas de desocupación, como actividades como el ciclo de la vida la cual permitió reconocer el estado de ellos en cada una de las dimensiones y que abordar para fortalecer las mismas, así mismo en el reconocimiento de prioridades acorde a lo que planean lograr durante el año y metas pendientes por cumplir en su ruta de reintegración, con lo cual se consolido (15) planes de trabajo, los cuales llevan un fortalecimiento de habilidades y capacidades en la población. Se llevó a cabo la aplicación trimestral de las tasas de desocupación.
3. Formular y concertar el plan de trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio de acuerdo con los lineamientos de la entidad.	Se llevó a cabo la formulación y concertación de (15) planes de trabajo basado en la información recolectada en la aplicación de instrumentos, lo que permitió un reconocimiento de su estado actual en cuanto a sus prioridades, necesidades y proyecciones a abordar en el presente plan de trabajo. Se llevaron a ejecución todas actividades planteadas mes a mes, dando cumplimiento tanto a lo planteado como también al seguimiento de estos acuerdos en el sistema.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se llevó a cabo el cumplimiento de la ejecución de las actividades planteadas en los PdT, las cuales llevaron un enfoque de fortalecimiento de capacidades a la población en cada una de las dimensiones; se evaluó (2) planes de trabajo junto con sus metas, uno por finalización de la ruta y otro por cambio situacional; Dimensión Personal: se desarrollaron actividades en torno al fortalecimiento de un auto reconocimiento, fortalecimiento de sus vínculos familiares y en contexto, re significación y planes de vida en la legalidad. Dimensión Productiva: se logró consolidar la formulación de (1) BIE presentados y aprobados, de igual manera se apoyó a (4) compañeros profesionales reintegradores en la consolidación de (10) BIE en la revisión de la información, cargue de proveedores, verificación de los datos en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	SIR y consolidación de las hojas de control; se realizó la aplicación de (9) ISUN, se ajustó (1) acta de beneficio de FPT. Dimensión Familiar: se trabajaron actividades en espacios abiertos y cerrados de integración grupal y familiar, donde se fortalecieron vínculos familiares, pautas de crianza y deberes y derechos de familia. Dimensión Hábitat: se ejecutaron visitas domiciliarias a la población con el fin de reconocer el contexto de su hábitat, donde se ejecutaron actividades para fortalecer la estrategia de hábitat en vivienda saludable, fomento del ahorro mediante un reconocimiento de su condición financiera, planeación financiera enfocada en cumplimiento de sueños. Dimensión Salud: se logró la vinculación a salud para (2) personas quienes llegaron de traslado, se llevó a cabo seguimiento a PPR con dolor cefálico. Dimensión Educación: se brindó acompañamiento a (2) PPR en su proceso de vinculación a formación académica, tanto en la apertura de ofertas como en el seguimiento a su formación y gestión de sus planillas para el desembolso de su beneficio. Dimensión Ciudadanía: se logró la consolidación de (1) servicio social, gestionando su certificación, de igual manera se adelantó la gestión de actas de (2) servicios sociales realizados en 2016 y la elaboración de sus planes de acción; se adelantó la recolección de información de (1) PPR para la obtención de su libreta militar y la inscripción del mismo en la página. Dimensión Seguridad: se brindó asesoría a la población en el reconocimiento de la ruta de atención en caso de riesgo, reconocimiento de comportamientos y actitudes propias que puedan generar riesgo de victimización y/o reincidencia.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las políticas de reintegración y reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realizó durante la vigencia contacto continuo con actores externos como lo es SENA y la Secretaria de gobierno del Municipio de la RICAURTE, con registro llevado en SIR- Actores Externos bajo los códigos GES_06139 y GES_03778 consecutivamente manteniendo contacto con seguimiento y finalización del mismo. Se brindó acompañamiento a (4) compañeros profesionales reintegradores en el registro de la información para la presentación de (11) BIE presentados en el año, así mismo en la creación de (8) actores externos para su vinculación a los proyectos. Se realizó gestión de reconocimiento de beneficios, modalidades

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	y requisitos de créditos ofertados por el Banco Agrario para proyectos agropecuarios, todo con el fin de adelantar procesos de consecución de recursos para (1) PPR y transmisión de la información para las demás personas del proceso.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	En la presente vigencia se realizaron acciones enfocadas a garantizar el acceso a servicios de la población y sus grupos familiares; se gestionó durante la vigencia las planillas de asistencia a (2) PPR para darle trámite a su beneficio en formación académica; se realizó reuniones de acompañamiento y seguimiento al desarrollo educativo de las mismas (2) PPR con sus directivos docentes de las instituciones UNAD y IE Técnica San Bautista de la Salle; durante la vigencia se contó con un promedio mensual de vinculaciones de PPR objeto de FA del 50% donde se tiene que de las (10) PPR objeto de FA se encuentran terminado su beneficio por culminación y agotamiento del tiempo máximo (8) y (2) se encuentran estudiando para un cumplimiento del 100%, de igual manera para FPT de las (10) PPR objeto se encuentran (5) terminado su beneficio y (5) sin adelantar un estudio.
7. Propender por el acceso y permanecía en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los beneficios de inserción económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En la vigencia actual se implementó una estrategia de acompañamiento a los compañeros profesionales reintegradores y a las sus PPR con el fin de consolidar (11) BIE entregados, de igual manera se logró concertar con (5) PPR sus BIE también radicados y ya desembolsados, acompañándolos con el seguimiento a su unidad de negocios y brindando asesoría en diferentes áreas; Se participó en la mesa técnica de reincorporación económica del grupo territorial donde se realizó un ejercicio dinámico de priorización y valoración de avance de los proyectos para la construcción de los BIE mes a mes.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la entidad.	Se brindó atención a la población asignada, validando su estado y avance en la ruta con el fin de garantizar el aprovechamiento de los beneficios dados y su terminación exitosa del proceso, bajo lo cual se realizó la evaluación de terminación de la ruta por culminación, llevando a la culminación exitosa de (1) PPR. Se dio cierre al servicio social ejecutado por (1) PPR adjuntando todos los documentos solicitados. Se culminó el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	beneficio de formación académica de (4) PPR.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su, grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participó activamente en las diferentes espacios y reuniones llevadas a cabo por el equipo delegado de las actividades comunitarias para reconocer el estado actual y la participación de todas las actividades comunitarias como lo son: ➢ Acción comunitaria Semillero de futbol comuna cuatro, con los barrios 12 de octubre y villa docente. ➢ Paz en movimiento con la comuna cuatro, Guardianes de identidad y el club deportivo Monarkas. ➢ Acción comunitaria denominada guardianes de identidad realizada en la Universidad CESMAG. ➢ Actividad Deportiva y Tamizaje de Salud con Monarkas y Estudiantes de Psicología UNICESMAG. ➢ Actividad comunitaria siembra de plántulas denominado "Sembrar para no comprar lo que mi huerta me puede dar" con guardianes de identidad.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador grupo territorial o punto de atención para hacer seguimiento al plan de acción.	En la presente vigencia se participó de diferentes espacios establecidos por coordinación y asesora de ruta como entrenamientos en: Evolución del proceso de Reintegración, PRSE, ruta de reintegración, manejo del SIR y del SIGER, atención casos de Justica y Paz, seguridad y salud en el trabajo, nuevos ingresos (indultados), terminación de beneficios, PDT, estrategia de género, estrategia de Hábitat, matriz de actores externos – corresponsabilidad, dimensión de seguridad, estrategia de hábitat y familia, traslados, gestión interna, Resolución 0754 de 2013, Alineamiento institucional, Tablero de Control, Culminaciones, Actualización Concepto de Reintegración, Modelo de Reintegración Comunitaria, Modelo de inclusión laboral a personas con discapacidad, caracterización y formulación de acuerdos del PDT, EMIS, sistema gestión en seguridad y salud en el trabajo, medición del clima laboral del equipo, ISUN, Gestión del riesgo y construcción de mapas de riesgo, Gestión documental, EDAT, componente de envejecimiento y vejes, desvinculados y discapacidad, perspectivas para fortalecer nuestra gestión, Mesa Técnica de Reintegración Económica en PA ARN NARIÑO.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito de objeto contratado.	En la presente vigencia se realizó la entrega oportuna de informes de honorarios mes a mes, solicitud y legalización de expensas a los Municipios de Ricaurte, Mallama, La Cruz, Ancuyá y Sandoná, de acuerdo a las fechas estipuladas en el cronograma administrativo; además se realizó el registro del cronograma en el sistema Outlook para cada mes igualmente.
12. Registrar oportunamente en el sistema de información para la reintegración-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en las acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En la presente vigencia se llevó a cabo la redacción y entrega de instrumentos de caracterización, seguimiento a unidades de negocios, formatos de seguimiento a la población culminada y demás requeridos mediante (6) FUID y (16) registros de entrega de actas de entrega de planillas psicosociales y de formación académica.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En la presente vigencia se aplicaron: (15) Censos de familia, (15) Encuestas de hábitat, (30) Tasas de desocupación, (9) visita de seguimiento a unidades de negocios aplicando el ISUN, (7) Encuestas de productividad.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la presente vigencia se participó de las reuniones de la Mesa Técnica de Reincorporación Económica donde se revisó el avance de los BIE mes a mes, estrategias para dar cumplimiento a las metas establecidas para el PA, como también en la validación de la ejecución de los ISUN. Se llevó a ejecución la réplica de conocimientos de la estrategia de hábitat con la población en diferentes municipios.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Acompañamiento en la estructuración, verificación de requisitos, cargue de información y consolidación de (11) BIE presentados en la presente vigencia.	Archivo digital
Ejecución de las actividades abordadas en la estrategia eSPAZCIOS con la población objeto.	Archivo digital
Gestión de actas y certificados de servicio social gestionados por (1) PPR.	Archivo digital
Acompañamiento a (1) PPR en el cumplimiento para llevar a cabo la culminación exitosa de la ruta de reintegración.	Archivo digital
Gestión y cargue en sistema de actas para culminación de beneficios y terminación de los mismos.	Archivo digital
Acompañamiento en la formación académica de (2) PPR quienes se graduaron de bachilleres.	Archivo digital

"Toda impresión física de este documento se consicera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	NA	NA
Asunto 2.	NA	NA

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considero de gran importancia la participación de los profesionales reintegradores en el desarrollo de la planeación de estrategias y actividades para vigencias futuras; de igual manera la articulación institucional para generar convenios que fortalezcan la formación para el trabajo de la población acorde a nuestro contexto. Fortalecer a los líderes de los BIE a través de capacitaciones y/o videoconferencias. Se recomienda para la Estrategia de Acompañamiento Post generar una base de acompañamiento más completa y con un instructivo más específico que permita establecer fechas adecuadamente.

Debido a una necesidad manifestada por la población se sugiere contemplar la opción de incluir dentro de los tipos de beneficio de inserción económica a la población el agregar un beneficio guiado a la mejora de las adecuaciones locativas en sus hábitats.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento de contrato.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 12/07/2019.

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 1061695041

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"